

PERIODICO OFICIAL

DEL ESTADO DE HIDALGO.

TOMO XXXIII.

ENERO 8 DE 1900

NUM. 3

CONDICIONES.

Este periódico se publicará los días 1^o, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 29 de cada mes.—El precio de suscripción será de un peso por cada veinte números.—Los números sueltos valen diez centavos y se expenden en las Administraciones de Rentas.—Los remitidos y avisos se dirigirán a la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis ó á precios convencionales, conforme á los artículos 110 y 111 de la Ley orgánica de Hacienda.

DIRECCION

La Secretaría General

REDACTOR:

Bernabé Bravo.

CONDICIONES.

Los avisos, edictos etc., etc. que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán si no vienen acompañados del certificado de entero, hecho en la respectiva Administración de Rentas ó Receptoría.—Las suscripciones se reciben en esta ciudad y en los distritos, en las Administraciones de Rentas.

VARIAS NOTICIAS

CÓDIGOS.

La comisión nombrada para revisar los códigos del Estado, presentará proyecto de ellos á la II. Legislatura en el próximo período de sesiones ordinarias.

JEFE POLITICO.

Ha sido nombrado para desempeñar en propiedad ese cargo en el Distrito de Ixmiquilpan, el Sr. Marín Yañez.

DEFENSOR DE POBRES.

El Sr. Lic. Pablo Islas ha recibido nombramiento de Defensor de pobres en los juzgados de 1.^a Instancia de esta capital.

NUEVOS PROFESORES.

Después de haber sustentado satisfactoriamente el examen que previene la ley, el Sr. Luis G. Aguila, ha recibido título para ejercer como profesor de Instrucción primaria de primera clase. También lo obtuvo de profesora de Instrucción primaria de tercera clase la Srta. Ana María Galindo.

ALUMNO AL INSTITUTO.

La II. Asamblea Municipal de Huichapan, nombró alumno para que haga sus estudios en el Instituto Científico y Literario al joven Isaac Rivera.

SOLICITUD.

Los vecinos del pueblo de Santiago, del Municipio de Tepetango, solicitan del Gobierno que se establezca un Juzgado conciliador; pero como no corresponde al Gobierno ceder á esa petición, se les contestó que ocurrieran á la Asamblea de ese Municipio.

BUENA SUMA.

Los productos líquidos de la corrida de toros que en esta ciudad dieron algunos caballeros jóvenes á beneficio del «Asilo Hidalgo», ascendieron á la suma de cuatrocientos siete pesos seis centavos que fué entregada ya á dicho establecimiento de beneficencia.

SIGUEN PENSIONADOS.

El alumno Ricardo Rodríguez, que, sostenido con fondos del Estado, ha hecho sus estudios de jurisprudencia en la Capital de la República, seguirá percibiendo pensión para que en el término de tres meses pueda preparar su examen profesional.

También el alumno Jesús del Rosal, que de igual modo, ha terminado sus estudios de Medicina, seguirá disfrutando pen-

sión hasta el mes de Junio del presente año con igual objeto que Rodríguez.

ENTREGA.

Como se desprende de la acta que en seguida reproducimos, con fecha 1^o del actual el Sr. Jefe de Hacienda á nombre del Gobierno General hizo entrega al Estado, del predio conocido con el nombre de «Huerta del Ex-convento de San Francisco» y de una casa que en él se encuentra, cedidos al Estado por la Federación para establecer un paseo público:

Un sello que dice Jefatura de Hacienda.—Hidalgo.—En la ciudad de Pachuca, á primero de Enero de mil novecientos, á horas que son las diez de la mañana se trasladó el personal de la Jefatura de Hacienda acompañado del Promotor Fiscal del Juzgado de Distrito en el Estado, al terreno conocido por Huerta del ex-Convento de San Francisco en esta Ciudad, con el objeto de dar cumplimiento á lo dispuesto por el Sr. Presidente de la República; según órdenes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público fechas 3 y 16 de Junio último, y estando presente el Presidente Municipal de esta población como representante del Gobierno local, según lo acreditó con el oficio que al efecto le fué dirigido por el mismo Gobierno del Estado, el Sr. Jefe de Hacienda lo manifestó: que el Sr. Presidente de la República tuvo á bien acordar se cediera al Gobierno del Estado el terreno que antes se menciona así como la finca que en dicho terreno está construida y que en el plano respectivo se encuentra marcada con la letra E, en los términos de la comunicación respectiva, para que se destino á paseo público, advirtiéndose que dicho terreno volverá á poder del Gobierno Federal si en el plazo de dos años no se lo da el destino indicado ó si después deja de tenerlo; en el concepto de que los trabajos comenzarán dentro de los primeros seis meses contados desde esta fecha, debiendo entregar el Gobierno del Estado al C. Antonio Olivera denunciante del ex-Convento referido, el veinticinco por ciento sobre el valor del expresado terreno por los derechos que en virtud de su denuncia le corresponden, y por último que en vista de las supremas citadas órdenes, procedi desde luego á hacerle formal entrega del repetido terreno. El representante del Gobierno del Estado expuso: que se daba legalmente por recibido del terreno en las condiciones anteriores y de acuerdo con el plano correspondiente; que la cantidad mandada entregar al C. Olivera y de que antes se habla está ya satisfecha, así como también están definidos los derechos todos que respecto del lote E quedó á cargo del Gobierno del Estado definir, de todo lo cual hay los comprobantes legales debidamente autorizados y archivados en las oficinas del propio Gobierno, por encargo expreso del cual, pide se haga constar así, dándose por terminado el acto, levantándose para constancia por triplicado la presente acta que firmaron las personas en ella indicadas, y con lo que se dará cuenta á la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.—El promotor Fiscal, *Alberto Casimadrid*—El Jefe de Hacienda, *Jesús M. Fraustro*.—rúbrica.—El Representante del Gobierno, *Trinidad Vázquez*.—rúbrica.

PRACTICA.

Habiendo terminado sus estudios de Ingeniero de minas y metalurgista los alumnos Juan S. González, Herminio Montiel y Eligio Ramírez, van á hacer su práctica en la Escuela de Minas que, dependiente de la Federación, está establecida en esta ciudad.

BAJAS.

Por haber cumplido su tiempo de servicio causará baja en la fuerza de caballería el guarda Miguel Flores y por mala conducta, los de igual clase Félix Anaya y Abraham Vela.

NOMBRAMIENTOS.

Por renuncia que del empleo de encargado de la oficina telegráfica de Tulancingo hizo el C. Luis Andrade, el Señor Gobernador tuvo á bien nombrar para cubrir la vacante, al C. Leonides G. Rojo, quien con fecha 1° del actual comenzó á funcionar. En la misma fecha y con aprobación de la superioridad, permutaron sus empleos el C. Jesús Olvera, telegrafista de Ixmiquilpan y el C. Daniel Melo, cajero de la Oficina Central

VACUNA.

Noticia que manifiesta el número de niños y niñas que fueron vacunados en el Municipio de Tezontepec durante el mes de Diciembre próximo pasado:

Cabecera, 12 niños y 8 niñas. Pueblo Nuevo, 4 niños y 5 niñas. Capulín, 7 niños y 3 niñas. San Juan, 8 niños y 5 niñas. Chamberluco, 7 niños y 1 niña. San Gregorio, 3 niños y 2 niñas. Suma, 41 niños y 24 niñas.

OTROS NOMBRAMIENTOS.

Habiendo renunciado el empleo de Secretario del Juzgado de 1ª Instancia del Distrito de Tula el C. José M. Vidaña, fué nombrado en su lugar el C. José Antonio López,

HOSPITAL CIVIL.

NOTICIA que manifiesta la ropa que existe en el Almacén del Hospital:

Sábanas, 660. Camisones, 582. Fundas para almohadas, 283. Fundas para colchón, 225. Sobre fundas, 195. Sobre camas, 106. Zarapes, 218.

MEJORAS MATERIALES.

Distrito de Zimapán.—En la cabecera se concluyó de instalar el otro tramo de la nueva cañería que conduce el agua á la fuente de la plazuela "Juárez," haciéndose algunas reparaciones en la misma fuente. Al tinaco del baño de regadera se le hizo una compostura. En su totalidad y en el mismo mes, quedó terminada la compostura del camino que conduce al pueblo de Adjuntas.

Distrito de Tula.—En el Municipio de la cabecera se reconstruyó el acueducto de la caja de agua para la fuente principal de la villa, en una longitud de 20 metros; se limpió la cañería y se repuso la parte que estaba destruida de la misma fuente, habiendo sido necesario romper el surtidor para sacar del codo del mismo, un obstáculo que impedía la salida del agua; y se dió principio á los trabajos de reposición del jardín de la plaza de la Constitución. En el Municipio de Tlaxcoapan se continuó la compostura de las calles y caminos á la entrada Poniente de la cabecera. En el pueblo de Doxey se compró madera para techar el local que está en construcción para la escuela de niñas. En el Municipio Tepetitlán se descombraron los rodetes de los árboles que circundan la fuente de la plaza principal, y se comenzó á descombrar el patio de la escuela de niñas de la cabecera con objeto de que el año entrante se amplié más el local de dicha escuela. En el Municipio de Tezontepec se terminó el primer muro ó pilar del puente que se está construyendo en el arroyo salado que atraviesa de Sur á Norte en el intermedio de esta población.

Distrito de Molango.—En la Cabecera se desasolvó la presa que sirve para baño de caballos situada en el barrio Santa Cruz. En el Municipio de Calnali se comenzó la construcción de los oscusados para las escuelas de niños. En el de Guorero se amplió el camino abriendo una zanja de 8 metros de longitud por 1 de latitud, empleándose cohetes de dinamita. Esta compostura tuvo lugar en el punto de Acuecuoyox. En el de Tlahuiltepa se continúa acopiando material para las paredes del segundo piso del nuevo edificio municipal. Y en el Municipio de Xochicoatlán se construyeron 50 metros de empedrado en el punto de Tzitzihuaya camino que conduce á Molango.

Distrito de Tulancingo.—En la cabecera del Distrito se reconstruyeron las bardas del puente "La Aurora" cuya mampostería mide 7 metros 50 centímetros cúbicos: en el puente de Santa Teresa también se reconstruyeron las bardas de él, midiendo la mampostería 4 metros 50 centímetros cúbicos: en el puente Colorado se hicieron 3 metros cúbicos de mampostería y la compostura de cuatro de sus columnas de cautería: en la plaza del mercado se hicieron 28 metros cúbicos de mampostería para formar una bodega y se hicieron 74 metros cuadrados de aplanado.

Instituto Científico y Literario del Estado de Hidalgo.

SECRETARIA

Noticia que manifiesta el resultado de los exámenes ordinarios verificados en el presente año escolar.

(CONTINUA)

Cátedra de 2º curso de Francés.

Francisco Redondo y Grande, 1 R. y 2 A. David Hermosillo, 3 M. Gonzalo Acosta, 3 B. Luis Jaso, 3 B. Basiliso Zamudio, 3 B. Adalberto Guerrero, 2 B. y 1 MB. José Lara, 2 B. y MB. Efrén Mogrobojo, 2 B. y 1 MB. Arturo Montiel 1 B. y 2 MB. Rosendo Vite, 1 B. y 2 MB. Ruperto Murilo, 3 MB. Roberto Vallejo, 3 MB. Luis Hernández, 1 MB. y 2 PB. Homero Rubio, 3 PB.

Supernumerarios.

Manuel Ordóñez, 1 R. y 2 A. Gastón Rosales, 2 M. y B. María Guadalupe Fernández, 3 B. Guillermo Hoyos, 3 B. Ricardo Martínez, 3 B. Francisco Allen, 2 B. y 1 MB. José Allen, 2 B. y 1 MB. Esther Luque, 2 MB. y 1 PB. Lydia Zendejas, 3 PB.

Cátedra de 2º Curso de Dibujo Lineal.

Ignacio Hermosillo, 1 R. y 2 A. Roberto Vallejo, 1 R. y 2 A. Basiliso Zamudio, 1 R. y 2 A. David Hermosillo, 3 M. Luis Hernández, 3 M. Francisco Redondo y Grande, 3 M. José Lara, 2 M. y 1 B. Efrén Mogrobojo, 3 B. Constantino Pérez Duarte, 3 B. Arturo Montiel, 2 B. y 1 MB. Ruperto Murillo, 2 B. y 1 MB. Gonzalo Acosta, 3 MB. Urbano Aldrete, 2 MB. y 1 PB. Adalberto Guerrero, 2 MB. y 1 PB. Homero Rubio, 2 MB. y 1 PB. Rosendo Vite, 2 MB. y 1 PB.

Supernumerarios.

Francisco Allen, 3 M. Ricardo Martínez, 3 M. Manuel Ordóñez, 3 M. María Guadalupe Fernández, 3 B. Esther Luque, 3 B. Lydia Zendejas, 3 MB.

Cátedra de Nociones de Mecánica, Física é Historia de la Física.

Rodolfo del Corral, 1 R. y 2 A. Ramón Valenzuela, 2 M. y 1 B. Elpidio Carpintero, 2 B. y 1 MB. Griselda Herrera, 2 B. y 1 MB. Alfredo Vergara, 3 MB. Javier Sánchez Mejorada, 2 MB. y 1 PB. Aurelio Jaso, 3 PB.

Supernumerarios.

Hermilo Mateos, 3 M. Pedro Rioseco, 3 M. Javier del Corral, 3 B. Ernesto Gómez, 1 B. y 2 MB.

Cátedra de Cosmografía, Historia de la Astronomía y Geografía Física, precedida de ligeras nociones de Geología.

Elpidio Carpinteyro, 3 M. Javier Paredes, 2 M. y 1 B. Griselda Herrera, 2 B. y 1 MB. Ramón Valenzuela, 2 B. y 1 MB. Alfredo Vergara, 3 MB. Aurelio Jaso 3 PB. Javier Sánchez Mejorada, 3 PB.

Hermilo Acosta, 1 M. y 2 B. Hermilo Mateos, 1 M. y 1 B. Ernesto Gómez, 3 B. Manuel Ordóñez, 3 B.

Geografía Física precedida de ligeras nociones de Geología.
Leoncio Hernández 3 MB.

Cátedra de 1er. curso de Inglés.

Javier Paredes, 1 M. y 2 B. Aurelio Jaso, 3 B. Antolín Nava 3 B. Griselda Herrera, 2 B. y 1 MB. Javier Sánchez Mejorada, 1 B. y 2 MB. Ramón Valenzuela, 2 MB. y 1 PB. Alfredo Vergara, 2 MB. y 1 PB.

Hermilo Mateos, 1 R. y 2 A. Roberto Vallejo, 3 M. Guillermo Hoyos, 2 M. y 1 B. Luis Jaso, 2 M. y 1 B. Ernesto Gómez, 3 B. Rodolfo Noble, 1 B. y 2 MB. María Sánchez, 3 MB.

Cátedra de Raíces Griegas y Latinas.

Rodolfo del Corral, 3 M. Elpidio Carpinteyro, 2 M. y 1 B. Antolín Nava, 3 B. Ramón Valenzuela 2 B. y 1 MB. Griselda Herrera, 1 B. y 2 MB. Javier Paredes 1 B. y 2 MB. Javier Sánchez Mejorada, 1 M. B. y 2 PB. Aurelio Jaso, 3 PB. Alfredo Vergara, 3 PB.

Javier del Corral, 3 M. Hermilo Mateos, 2 M. y 1 R. Jesús Téllez, 3 B. Constantino Pérez Duarte, 3 MB.

Cátedra de Raíces Latinas.

Manuel Ordóñez, 3 MB.

Cátedra de raíces griegas y latinas.

Manuel Ortiz Cisneros, 1 B. y 2 MB.

Cátedra de 3er. curso de Dibujo lineal.

Aurelio Jaso, 3 M. Rodolfo del Corral, 1 M. y 1 B. Antolín Nava, 2 B. y 1 MB. Alfredo Vergara, 2 B. y 1 MB. Javier Paredes, 3 MB. Ramón Valenzuela 3 MB. Elpidio Carpinteyro, 3 PB.

Supernumerarios.

Ernesto Gómez, 3 B. Jesús Téllez, 2 B. 1 MB.

EXTRAÑOS.

Hermilo Mateos, 1 R. y 2 A.

Cátedra de Química general é Historia de la Química.

César Becerra, 1 R. y 2 A. Jorge Olguín, 1 R. y 2 A. Francisco Valenzuela, 1 R. y 2 A. Daniel Rodríguez López, 3 B. Ricardo Varela, 3 B. Enrique Serrano, 1 MB. y 2 PB. Horacio Rubio, 3 PB.

Supernumerarios.

Cátedra de Geografía política é Historia de los principales descubrimientos geográficos.

Francisco Valenzuela, 1 R. y 2 A. Ricardo Varela, 1 R. y 2 A. Jorge Olguín, 3 B. César Becerra, 3 MB. Horacio Rubio, 3 PB. Daniel Rodríguez López, 3 PB. Enrique Serrano, 3 PB.

Supernumerarios.

Cuauhtemoc López, 1 R. y 2 A.

Cátedra de Historia General, Historia Americana y Patria.

Ricardo Varela, 1 R. y 2 A. Francisco Valenzuela, 3 M. César Becerra, 2 B. y 1 MB. Alfonso Cravioto, 2 B. y 1 MB. Jorge Olguín, 1 B. y 2 MB. Enrique Serrano, 3 MB. Daniel Rodríguez López, 3 PB. Horacio Rubio 3 PB.

Supernumerarios.

Cuauhtemoc López, 1 R. y 2 A. Leoncio Hernández, 1 M. y 2 B. Pablo Aguilar, 1 B. y 2 MB.

EXTRAÑOS.

Manuel Ortiz Cisneros, 2 R. y 1 A.

Cátedra de Historia Patria.

EXTRAÑOS.

Eugenio Crombe, 3 MB.

Cátedra de 2º. Curso de Inglés.

Alfonso Cravioto, 1 MB. y 2 PB. Daniel Rodríguez López, 3 PB.

Supernumerarios.

Alberto Hermosillo, 1 M. y 2 B. Pablo Aguilar, 1 B. y 2 MB.

Cátedra de Elementos de Dibujo Topográfico.

Francisco Valenzuela, 3 M. Jorge Olguín, 2 M. y 1 B. Alfonso Cravioto, 1 M. y 2 B. Daniel Rodríguez López, 1 M. y 2 B. Ricardo Varela, 1 M. y 2 B. Enrique Serrano, 3 B. César Becerra, 2 B. y 1 MB. Horacio Rubio, 3 MB.

Supernumerarios.

Pablo Aguilar, 1 M. y 2 B.

Cátedra de Zoología, Botánica, Historia de la Botánica y Nociones de Biología.

Melesio Zúñiga, 1 R. y 2 A. Jesús Montiel, 2 M. y 1 B. Milton Rubio, 1 M. y 2 B. Angel Sciandra, 3 B. Enrique Huerta, 2 B. y 1 MB. Wenceslao Castañeda, 1 B. y 2 MB. Adolfo Sánchez, 3 MB. Juan Sánchez, 3 PB. Austreberto Silva, 3 PB.

Supernumerarios.

Rosalino García, 3 B.

Cátedra de Lógica, Psicología experimental y Moral Filosófica.

Jesús Montiel, 3 M. Enrique Huerta, 3 MB. Milton Rubio, 3 MB. Melesio Zúñiga, 3 MB. Adolfo Sánchez, 3 PB. Juan Sánchez, 3 PB. Angel Sciandra, 3 PB. Austreberto Silva, 3 PB.

Supernumerarios.

Rosalino García, 3 MB.

EXTRAÑOS.

Eugenio Crombe, 3 B. Alberto Hermosillo, 3 B.

Cátedra de Literatura y Declamación.

Jesús Montiel, 1 B. y 2 MB. Milton Rubio, 2 B. y 1 PB. Adolfo Sánchez, 2 MB. y 1 PB. Juan Sánchez, 2 MB. y 1 PB. Angel Sciandra, 2 MB. y 1 PB. Austreberto Silva, 2 MB. y 1 PB. Melesio Zúñiga, 2 MB. y 1 PB.

Supernumerarios.

Rosalino García, 2 MB. y 1 PB.

Cátedra de Literatura.

EXTRAÑOS.

José Gutiérrez, 1 R. y 2 A. Alberto Hermosillo, 3 B.

Cátedra de Telegrafía Teórico práctica.

Esperanza Gómez, 2 M. y 1 B. Dolores Cruz, 1 M. y 2 B. Josefina Miranda, 1 B. y 2 MB. Laura Zendejas, 3 MB. Otilia Ortiz, 2 MB. y 1 PB. Josefa Romero, 2 MB. y 1 PB. María Castillo, 1 MB. y 2 PB.

Supernumerarios.

Elena Luna, 3 M. Rebeca Lescale, 1 M. y 2 B. Amelia Ramírez, 1 B. y 2 MB. Micaela Ramírez, 1 B. y 2 MB. Agle Lara, 2 MB. y 1 PB.

Cátedra de 2º año de Telegrafía Teórico práctica.

Eva Gómez Manzano, 3 M. Luisa Gómez Manzano, 1 B. y 2 MB. Catalina Paez, 3 MB. Susana Pérez Duarte, 3 MB. Consuelo A. Valenzuela, 2 MB. y 1 PB. Arturo Guerrero, 1 MB. y 2 PB. José Cruz, 3 PB.

*Cátedra de Álgebra Superior, Geometría Analítica y Cálculo Infinitesimal.**Supernumerarios.*

Wenceslao Castañeda, 3 M. Julián Pérez Duarte, 2 M. y 1 B.

*Cátedra de Geometría Descriptiva, Estereotomía, Carpintería, y Siderotomía.**Supernumerarios.*

Julián Pérez Duarte, 2 MB. y 1 PB.

Cátedra de Estereotomía, Carpintería y Siderotomía.

Luis Urquijo, 3 MB.

(Continuará.)

Gobierno del Estado.

XVI Legislatura del Estado de Hidalgo.

DIPUTACION PERMANENTE.

SESION DEL DIA 28 DE DICIEMBRE DE 1899.

Con asistencia de los CC. Diputados Lara, Revilla y Arias, y bajo la presidencia del primero, se abrió la sesión a las diez y media de la mañana; y dada lectura a la acta de la anterior verificada el 21 del corriente, sin discusión se aprobó.

Se dió cuenta con las comunicaciones siguientes:

De la Legislatura del Estado de Morelos, fecha 24 de Noviembre, contestando de enterado de la clausura del 2º período de sesiones ordinarias de la de este Estado.—Al archivo.

De las Legislaturas de los Estados de Colima, San Luis Potosí, Michoacán, Morelos, Aguascalientes y Durango, fechas 15 y 16 del corriente, participando la clausura de sus respectivos períodos de sesiones ordinarias, dejando nombradas las diputaciones permanentes que funcionarán en el receso.—De enterado.

De la Diputación permanente de la Legislatura del Estado de Oaxaca, fecha 18 del corriente, participando su instalación.—De enterado.

De la Legislatura del Estado de Veracruz, fecha 20 del corriente, participando haber aprobado el proyecto de reforma de los artículos 91 y 96 de la constitución federal, referentes al personal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en los mismos términos aceptados por el Congreso de la Unión.—A su expediente.

Del C. Gobernador del Estado de Nuevo León, fecha 17 del corriente, participando haber nombrado Oficial mayor de la Secretaría de su despacho al C. Isaura F. de P. Villarreal, cuya firma da á conocer.—De enterado.

Del C. Abraham A. López, Magistrado del Tribunal Superior de justicia del Estado de Chiapas, fecha 11 del corriente, participando que bajo su presidencia quedó legalmente instalado aquel honorable cuerpo, al que también pertenecen

como Magistrados los CC. Ausencio M. Cruz y Emilio Cruz.—De enterado.

Se levantó la sesión.—*Miguel Lara*, diputado presidente.—*Jesús Arias*, diputado secretario.

Es copia. Secretaria de la Legislatura del Estado de Hidalgo.—Pachuca, Enero 4 de 1900.—*Ramón Rosales* Oficial mayor.

República Mexicana.—Estado de Hidalgo.—Secretaría General.—Dirección de Rentas.—Circular núm. 5.

Con la presente acompaño á Ud. copia de los presupuestos aprobados por el Gobierno, para el pago de sueldos de los Preceptores y ayudantes de las Escuelas de Instrucción pública primaria de ese Distrito, durante el presente año, y á fin de que al dar cumplimiento con lo prevenido por el artículo 6.º del Decreto núm. 762 no surjan dificultades y se normalicen los términos en que habrá de llevarse la cuenta respectiva, dispone el Sr. Gobernador se den á Ud. las siguientes instrucciones:

Primera.—Del Corte de caja que tanto esa Oficina como sus Recaudaciones subalternas deben formar mensualmente con arreglo á la prevención 8.ª de la Circular núm. 15 de la Sección de Municipios, remitirá Ud. á esta Secretaría, con destino á la Sección de Tesorería, un ejemplar acompañado del certificado que la respectiva Tesorería Municipal expida por el producto total de la recaudación, y de una relación nominal de los sueldos pagados á Preceptores, asentando al calce de ella, una demostración de los fondos con que se hizo el pago; es decir: cuánto se pagó con productos del impuesto para Instrucción pública primaria, cuánto con los de adicionales sobre predios, ventas, etc y cuánto con los fondos del Estado.

Segunda.—Cuando el completo del importe de los sueldos de los profesores y ayudantes, deba cubrirse con el producto de derechos adicionales, según está previsto por el art 7.º del citado Decreto, descontará Ud. preferentemente de éstos, las cantidades señaladas por Colegiaturas, valor de libros, suscripciones al «Periódico Oficial,» etc., y el sobrante lo aplicará al pago de los expresados gastos de Instrucción primaria.

Tercera.—En el caso en que fuere necesario tomar de los fondos del Estado para completar el gasto, porque tanto el producto del impuesto como el de los adicionales no basten para cubrirlo, lo verificará Ud. así, exigiendo del Tesorero Municipal, certificado por triplicado, de la cantidad que se tome, el cual expresará que la cantidad á que él se refiere, la recibe el Municipio con calidad de suplemento del Estado, para atenciones de la Instrucción pública primaria. De dicha constancia remitirá Ud. dos ejemplares con la noticia mensual de pagos extraordinarios.

Cuarta.—Para comprobación de las operaciones que haya Ud. de practicar, en cualesquiera de los casos de que tratan las anteriores prevenciones, formulará Ud. liquidación á la Tesorería Municipal con arreglo al modelo que se acompaña, remitiendo un tanto á esta Secretaría, con los demás documentos; en la inteligencia de que además de exigir de aquella oficina, en la forma acostumbrada el certificado de entero de los derechos adicionales municipales, exigirá Ud. certificado de entero del importe del producto total de la contribución para Instrucción primaria. Tanto de los honorarios y gastos de cobranza que corresponden á Ud. por la recaudación de dicha contribución, como de los gastos de cobranza que por el mismo concepto corresponden á los Jueces Auxiliares, se otorgarán recibos por separado, á cargo de la Tesorería Municipal, entregándolos á ésta, como justificante de la expresada liquidación.

De orden superior lo comunico á Ud. para su inteligencia y exacto cumplimiento.

Libertad y Constitución. Pachuca, 3 de Enero de 1900.—*Hernández*.—Al.....

República Mexicana.—Estado de Hidalgo.—Secretaría General.—Dirección de Rentas.—Circular núm. 27.

Dispone el Sr. Gobernador que entretanto se concluye la impresión de las planillas para formar el libro auxiliar de la recaudación del impuesto municipal destinado al fomento de la Instrucción pública primaria, y para el caso de que ya las Tesorerías Municipales hayan entregado á las oficinas de rentas del Estado el padrón respectivo del cobro, proceda Ud. á formar cuadernos provisionales, que autorizados en esa Cabecera por el Jefe Político, ó por los Presidentes Municipales en cada uno de los demás Municipios de ese Distrito, servirán para llevar la cuenta á que se refiere la prevención séptima de la Circular núm. 15 de la Sección de Municipios.

En dichos cuadernos abrirá Ud. las siguientes columnas:

- 1.^a—Partidas de pago.
- 2.^a—Número de los causantes.
- 3.^a—Número de los causantes en la noticia de rezagos.
- 4.^a—Nombre de los causantes.
- 5.^a—Tiempo á que corresponde el pago.
- 6.^a—Contribución para Instrucción pública primaria.
- 7.^a—Rezagos
- 8.^a—Adicional Municipal sobre los rezagos.
- 9.^a—Multas
- 10.^a—Contribución federal.
- 11.^a—Cantidad enterada.
- 12.^a—Ingreso diario.

Las sumas de los ramos se llevarán corridas hasta el fin del mes, con el objeto de facilitar la formación del Corte de caja y sólo se cortará la de la columna "Cantidad enterada" que pasará á la de "Ingreso Diario" que también se llevará corrida hasta la conclusión del mes.

Próximamente recibirá Ud. listas de cobranza especiales para el impuesto de Instrucción primaria; pero si antes de que esto se realice hay necesidad de que los Sub-Agentes hagan entrega de las cantidades que recauden, puede Ud. emplear los esqueletos que tiene recibidos para el cobro del impuesto del Estado, poniéndoles nota de que corresponden á la cuota del Municipio. Asimismo puede Ud. hacer uso del libro talonario de certificados de entero, que se le acompaña, en el que asentará Ud. los pagos que verifiquen los causantes individualmente, y los correspondientes á los Sub-Agentes ó sean los Jueces Auxiliares, por la recaudación que hagan con arreglo á sus listas de cobranza.

Para autorizar los recibos que expida Ud. por los enteros del impuesto mencionado, puede emplear el sello de esa oficina, supuesto que la agencia del cobro la desempeñará Ud. con calidad de exactor de rentas del Estado y en nombre del Tesorero Municipal.

Cualquiera duda que ocurra á Ud. la consultará desde luego, con objeto de evitar equivocaciones en la cuenta, que como ya se dijo ha de llevarse enteramente separada de la de los ingresos del Estado.

Libertad y Constitución. Pachuca, Diciembre 27 de 1899.—Hernández.—Al Administrador de Rentas de

PODER JUDICIAL.

Tribunal Superior de Justicia del Estado.

PRIMERA SALA.

NOTICIA de las causas y negocios civiles fallados por la Primera y Segunda Salas del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en el mes de Noviembre de 1899.

Existencia anterior

Por la Primera Sala	causas	57
Por la Primera Fiscalía	"	30
Por la Segunda Fiscalía	"	00
Defensoría de oficio	"	7
Suma		94

Entradas en Noviembre

Por la Primera Sala	causas	97
Por la Primera Fiscalía	"	52
Por la Segunda Fiscalía	"	6
Defensoría de oficio	"	17
Suma		172

Despachadas

Por la Primera Sala	causas	87
Por la Primera Fiscalía	"	45
Por la Segunda Fiscalía	"	6
Defensoría de oficio	"	8
Suma		146

Pendientes para Diciembre

Por la Primera Sala	asuntos	67
Por la Primera Fiscalía	"	37
Por la Segunda Fiscalía	"	00
Defensoría de oficio	"	16
Suma		120

Asuntos civiles pendientes de promoción.

Por la Primera Sala	asuntos	122
Por la Primera Fiscalía	"	00
Por la Segunda Fiscalía	"	00
Defensoría de oficio	"	00
Suma		122

Despachados

Por la Primera Sala	asuntos	00
Por la Primera Fiscalía	"	00
Por la Segunda Fiscalía	"	00
Defensoría de oficio	"	00
Suma		00

Pachuca, Diciembre 1.^o de 1899.—Manuel Bravo, Srio.

SEGUNDA SALA.

Causas que quedaron pendientes hasta el 31 de Octubre de 1899, en esta forma:

En poder del C. Fiscal 1. ^o Lic. Leonides Barranco Pardo	15
En poder del C. Fiscal 2. ^o Lic. Manuel Mateos	5
En poder del C. Abogado Defensor	17
En poder de los defensores nombrados por los reos	3
En trámite	40
Reservadas por estar prófugos los acusados	9 89

Causas que entraron en apelación y revisión del 1. ^o al 30 de Noviembre de 1899	91
Causas falladas en Sala en que tuvo intervención el C. Fiscal 2. ^o Lic. Manuel Mateos	54

Causas falladas en Sala en que tuvo intervención el C. Fiscal 1° Leonides Barranco Pardo	3	
Causas falladas en Sala en que no tuvo intervención el Ministerio Fiscal	42	99
<hr/>		
En poder del C. Fiscal 1° Lic. Leonides Barranco Pardo	16	
En poder del C. Fiscal 2° Lic. Manuel Mateos	1	
En poder del C. Abogado Defensor	14	
En poder de los defensores nombrados por los reos	4	
En trámite	37	
Reservadas por estar prófugos los acusados.	9	81
<hr/>		
Total	180	180

Expedientes civiles que quedaron pendientes en la Sala hasta el 31 de Octubre de 1899	79	
Expedientes civiles pendientes de que promuevan las partes y otros por estar en trámite	79	
<hr/>		
Total	79	79

NOTA: de las causas que entraron a la Sala en el mes de Noviembre último, 42 se entregaron al C. Fiscal 2° que unidas a las 5 que le quedaron en el mes de Octubre próximo pasado, hacen un total de 47, de las cuales despachó 46 durante el mes de Noviembre citado.

Pachuca, Diciembre 7 de 1899.—Miguel Flores y Ramírez, Secretario.—Rúbrica.—V.º B.º, Emilio Barranco Pardo.

Observatorio Meteorológico de Pachuca.

Instituto Científico y Literario.

ENERO 3.

Termómetro a la sombra, máxima	19°0 C
" " " " mínima	1.5
" " " " media	10.4
" al abrigo, máxima	12.8
" " " " mínima	10.0
" " " " media	11.6
Presión barométrica reducida a 0° media	575 ^{mm} 2
Tensión del vapor de agua del aire, media	4 ^{mm} 76
Humedad relativa, media	46
Nubes, cantidad media	6.0
" especie	C
" dirección	
Viento dirección dominante	
" velocidad media (Metros por segundo)	
" " máxima	
Lluvia, hora del principio	
" " " fin	
" altura en milímetros	0.0
Evaporación al sol	7.0
" a la sombra	1.0
Ozono	7°0
Estado general del día: Medio nublado y variable.	

ENERO 4.

Termómetro a la sombra, máxima	17°5 C
" " " " mínima	7.0
" " " " media	11.3
" al abrigo, máxima	13.9
" " " " mínima	11.3
" " " " media	12.4
Presión barométrica reducida a 0° media	574 ^{mm} 8
Tensión del vapor de agua del aire, media	5 ^{mm} 14

Humedad relativa, media	49
Nubes cantidad media	73
" especie	NK
" dirección	SW
Viento, dirección dominante	
" velocidad media (Metros por segundo)	
" " máxima	
Lluvia, hora del principio	varias.
" " " fin	varias.
altura en milímetros	20.0
Evaporación al sol	7.0
" a la sombra	2.0
Ozono	7°0
Estado general del día: Nublado, medio ventoso y fresco.	

ENERO 5

Termómetro a la sombra, máxima	21°0 C
" " " " mínima	6.8
" " " " media	12.3
" al abrigo máxima	14.0
" " " " mínima	10.8
" " " " media	12.5
Presión barométrica reducida a 0° media	575 ^{mm} 1
Tensión del vapor de agua del aire, media	6 ^{mm} 12
Humedad relativa, media	53
Nubes, cantidad media	2.3
" especie	K
" dirección	
Viento, dirección dominante	
" velocidad media (metros por segundo)	
" " máxima	
Lluvia, hora del principio	
" " " fin	
" altura en milímetros	0.0
Evaporación al sol	8.0
" a la sombra	4.0
Ozono	6°0
Estado general del día: Despejado y templado.	

ENERO 6

Termómetro a la sombra, máxima	19°0 C
" " " " mínima	6.2
" " " " media	10.2
" al abrigo máxima	14.4
" " " " mínima	11.7
" " " " media	12.4
Presión barométrica reducida a 0° media	575 ^{mm} 8
Tensión del vapor de agua del aire, media	6 ^{mm} 39
Humedad relativa, media	59
Nubes, cantidad media	3.3
" especie	C
" dirección	
Viento dirección dominante	
" velocidad media (metros por segundo)	
" " máxima	
Lluvia, hora del principio	
" " " fin	
" altura en milímetros	0.0
Evaporación al sol	7.0
" a la sombra	2.0
Ozono	7°0
Estado general del día: Despejado, medio ventoso y templado.	

Vº Bº Ingeniero, Joaquín González.

Observador, M. Gutiérrez Amayo.

Seccion de Avisos.

LOS NIÑOS.

Un adulto puede estar delgado y al mismo tiempo tener buena salud, pero una criaturita, ó un niño pequeño, debe ser gordo y rollizo. Y sin embargo, cuantas criaturas y niños se nos presentan flacos, extenuados y faltos de sangre, principalmente á causa de que el aparato nutritivo de su cuerpo está desarreglado de alguna manera ó porque están escrofulosos ó son víctimas de alguna oculta enfermedad debilitante. La medicina nauseabunda y de mal sabor, repugna á los adultos y es el horror de las criaturas. No cabe duda que su frecuente ineficacia, se debe, cuando menos en parte, al disgusto que les causa al choquo al sistema. Esto sucede especialmente con el aceite de hígado de bacalao, en la forma de las composiciones ordinarias y anticuadas, que tan ameno se les obliga á tomar. El antiguo terror de esta valiosa aunque repugnante medicina, desaparece con la transformación que ha sufrido en la

PREPARACION DE WAMPOLE

la cual es tan sabrosa como la miel y contiene los principios nutritivos y curativos del Aceite de Hígado de Bacalao Puro, que extraemos directamente de los hígados frescos del bacalao, combinados con Jarabe de Hipofosfitos Compuesto, Extractos de Malta y Cerezo Silvestro. Para la reposición de niños pálidos, raquíticos y demacrados, especialmente los que sufren de Anemia, Escrófula, Raquitismo y Enfermedades de los Huesos y la Sangre, nada hay tan bueno como nuestra preparación. Sus cualidades tónicas, son supremas. Crea sangre nueva, músculos fuertes, dientes sanos, huesos macizos y les facilita desarrollarse hasta llegar á ser hombres y mujeres sanas, pues las curaciones que se efectúan en la juventud son económicas y permanentes. Nunca es demasiado pronto para que los padres se la den á sus hijos. "El Dr. C. M. Desvernino dice: He usado la Preparación de Wampole de aceite de hígado de bacalao con excelentes resultados especialmente en los niños quienes la aceptan sin repugnancia, por su buen sabor." Basta una botella para convencerse. Eficaz desde la primera dosis. "Nadie sufre un desengaño con esta." De venta en todas las Droguerías y Boticas.

Preparación de WAMPOLE.

Preparación de WAMPOLE.

Recibido, Julio 10 de 1899.—Quiroz.—Derechos enterados hasta el 12 de Octubre de 1899.

JUDICIALES.

ESTADO DE HIDALGO.

DISTRITO DE TULANCINGO.—JUZGADO CONCILIADOR DE ACATLAN.

EDICTO.

En el juicio testamentario de Doña Nicolasa Arriola vecina que fué de este pueblo, el C. Margarito Mimila Juez segundo Conciliador propietario de este municipio, que conoce de él, por auto de fecha de hoy ha mandado que se convoque á las personas que se crean con derecho á los bienes hereditarios para que comparezcan á deducirlo dentro de los treinta días al de la última publicación del presente edicto en el "Periódico Oficial" del Estado de Hidalgo y "Diario del Hogar" de la ciudad de Méjico.

Y en cumplimiento de lo mandado expido el presente en Acatlan, á veinte de Diciembre de mil ochocientos noventa y nueve.—José Peñalosa, Secretario. 3-3

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Diciembre 25 de 1899.—Recibido, Diciembre 28 de 1899.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO 1° DE 1° INSTANCIA DEL DISTRITO DE PACHUCA.

En el juicio testamentario de Doña Librada Zerón vecina que fué del pueblo de Tolcayuca, el Juez primero de primera

instancia de este Distrito, C. Lic Eleuterio Castillo Ramírez, ha dispuesto se convoque á todas las personas que se consideren con derecho á la herencia yacente para que comparezcan á deducir el que les asista, dentro de treinta días contados desde la fecha de la última publicación de este edicto en el periódico "Oficial" del Estado.

Pachuca, Diciembre 27 de 1899.—Domingo Ibarra, Secretario. 3-2

Recibido, Enero 2 de 1900.—Quiroz.

MINERIA

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA.

Número 73.—El C. Pedro Rioseco, por sí y por el C. Hésiquio Hernández, siendo ambos vecinos de esta ciudad, solicitan con dos pertenencias y las demasías que resultaren, una mina de metal de plata que nombran Julia, situada en el barrio de Huizotitla del Municipio del Mineral del Monte, del Distrito de Pachuca, contigua y al Sur de la mina la Victoria, siendo las demasías las que se encuentran entre dicha mina la Victoria por el Norte, la de Jabones por el Poniente, la Redención por el Sur, y las dos pertenencias dichas por el Oriente.

Practicará las medidas sin perjuicio de tercero, el ingeniero topógrafo C. Leonardo Sánchez, vecino del Mineral del Monte.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente

Pachuca, Diciembre 26 de 1899.—Ramón Rosales. 3-1
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Enero 4 de 1900.—Recibido, Enero 6 de 1900.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 66.—El C. Carlos F. de Landero vecino de esta ciudad, por la Compañía Minera de Real del Monte y Pachuca, solicita con ocho pertenencias y las demasías que resultaren al Norte y Oriente, la mina de metal de plata San Andrés, situada en el cerro de Las Coronas del Municipio y Distrito de Pachuca, y que colinda, por el Norte con la mina San Sabás, por el Oriente con la del Lobo, por el Sur con la de La Necesidad, y por el Poniente con la ciudad de Pachuca.

Practicará las medidas, sin perjuicio de tercero, el ingeniero topógrafo C. Pedro Rioseco vecino de esta ciudad.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Diciembre 22 de 1899.—Ramón Rosales. 3-2
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Enero 3 de 1900.—Recibido, Enero 3 de 1900.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 67.—El C. Jesús Romero González vecino de Tacubaya, solicita con diez pertenencias, la mina de metal de plata San Juan del Gallo, situada en el monte de la hacienda del Zoquital, Municipio del Mineral del Chico del Distrito de Pachuca, y que colinda, por el Norte con la loma del Escobal, por el Sur con la mesa de La Tiuga, por el Oriente con el cerro de Majadita, y por el Poniente con el río grande de Los Griegos.

Practicará las medidas el ingeniero de minas C. Teodomiro Lugo, de esta vecindad.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Diciembre 22 de 1899.—Ramón Rosales. 3-2
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Enero 2 de 1900.—Recibido, Enero 2 de 1900.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Núm. 52.—El Sr. Eliezer Perea de este origen y vecindad, mayor de edad y minero, solicita la concesión de una pertenencia á una veta de metales de plata que corre de N. O. á S. E. se encuentra ubicada en el punto llamado de la Sara banda, panino de la Ortiga de esta Municipalidad, siendo el punto de partida para la medición que será sobre la veta, una cata abierta sobre la misma veta, desde cuyo punto se dirigirá la medición rumbo al Oriente, y cuyo punto llevará el nombre de "La Magdalena."

Practicará la medición sin perjuicio de tercero, el práctico de minas C. Miguel Cid vecino de esta ciudad.

Queda abierto un término de cuatro meses contados desde hoy para la substanciación del expediente.

Zimapan, Diciembre 18 de 1899.—*Luis G. Sánchez* 3—2
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Diciembre 27 de 1899.—Recibido, Enero 1° de 1900.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN TULANCINGO.

Número 56.—El Sr. B. N. E. Fletchet vecino de esta ciudad solicita concesión de doscientas pertenencias en el cerro del Baral del municipio de Singuilucan de este Distrito para explotar vetas de oro y plata cuyas pertenencias se medirán sin perjuicio de tercero en los terrenos de las Haciendas de Cuatrilco, Alfajayucan, San Joaquín y una propiedad del Sr. Brígido López.

Practicará el reconocimiento y medidas el Sr. Ingeniero Eduardo Fernández, de esta vecindad, quien aceptó el en cargo.

Queda abierto un término de cuatro meses, contados desde esta fecha, para la substanciación del expediente en esta oficina.

Tulancingo, Diciembre 15 de 1899.—*E. Desantis* 3—2
Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Diciembre 29 de 1899.—Recibido Enero 3 de 1900.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

NEGOCIACION MINERA DE LA CRUZ Y TODOS SANTOS
— MINERAL DEL MONTE. —

AVISO

La Junta Directiva de esta Negociación en sesión celebrada el día de hoy, y con fundamento en los artículos octavo y noveno del Reglamento, ha declarado desertas las acciones aviadoras marcadas con los números 204 al 206, 343 y 344, 59 al 118, 1,193 al 1,204, 1,229 al 1,251, 1,272 al 1,278, 1,279 y 1,280.

La Junta está dispuesta á reconocer desde luego y á pagar en su oportunidad, las cantidades que por exhibiciones tiene cubiertas, para lo cual se deberán entregar los bonos de sus acciones en la Secretaría de la Negociación (casa núm. 42 de la 3ª calle de Guerrero, en esta ciudad.)

Pachuca, Diciembre 15 de 1899.—El Secretario, *Jacobo Villalobos* 3—3
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Diciembre 27 de 1899.—Recibido, Diciembre 28 de 1899.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Núm. 51.—El Sr. Bonifacio Castelazo, vecino de esta ciudad, mayor de edad y minero, solicita por sí y socios, con dos pertenencias, la concesión de la mina conocida con el nombre de "San Pedro" ubicada en el panino de La Ortiga de esta Municipalidad cuya veta produce metales de plomo y plata, y la boca-mina se encuentra á la derecha y como á metro y medio sobre el nivel de la barranca de San Pedro.

Practicará la medición, sin perjuicio de tercero, el práctico de minas Sr. Jesús Cervantes, vecino de esta ciudad.

Queda abierto un término de cuatro meses contados desde hoy, para la substanciación del expediente.

Zimapan, Diciembre 21 de 1899.—*Luis G. Sánchez* 3—2
Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Diciembre 25 de 1899.—Recibido, Enero 1° de 1900.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 62.—El C. Ignacio Paniagua, vecino de esta ciudad, para ampliación de la mina de metal de plata San Miguel, situada en el barrio de Texoantla, municipio del Mineral del Monte del distrito de Pachuca, solicita ocho pertenencias contiguas y al Sur de las que ya tiene dicha mina, y por las que pasan á su echado las vetas argentíferas Vizcaina y Taponá, colindando además la nueva concesión, por el Oriente con la mina Los Mártires, por el Sur con terrenos del rancho de Agua Bendita y por el Poniente con la mina San Patricio.

Practicará las medidas, sin perjuicio de tercero, el ingeniero topógrafo C. Atilano Manríquez, vecino de esta ciudad.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Noviembre 28 de 1899.—*Ramón Rosales* 3—3
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Diciembre 28 de 1899.—Recibido, Diciembre 28 de 1899.—*Quiroz*.

DIVERSOS AVISOS.

La Anemia Se Rinde

Cuando faltan las fuerzas y el apetito, cuando hay mucha palidez y extenuación, cuando los labios y encías están pálidos en lugar de estar rojos, cuando la mirada es lánguida, cuando el menor ejercicio causa y hace palpar excesivamente el corazón, en fin; cuando hay anemia ó sea falta de sangre, tómense las

Píldoras Rosadas

Del Dr. Williams,

Para Personas Pálidas.

Con el uso de esta medicina se recobran las fuerzas, el apetito, las carnes, el buen color. La Anemia se rinde, *se ha rendido miles de veces*, á las Píldoras Rosadas del Dr. Williams, Para Personas Pálidas. La medicina se vende en todas las boticas, excepto en aquellas que siguen en esta época progresista las costumbres del año uno.

MILES CURADOS.

MILES CURÁNDOSE.

Dr. Williams Medicine Co., Schenectady, N. Y., Estados Unidos.

Recibido, Febrero 10 de 1899.—*Quiroz*.—Derechos enterados hasta el 30 de Septiembre de 1899.